

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE SALUD
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE CONTROL CANINO Y TENENCIA DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.
FECHA DE VIGENCIA:	28 DE ABRIL DEL 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	28 DE ABRIL DEL 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	REGLAMENTO MUNICIPAL

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

COORDINACIÓN DE SALUD

INDICE DE REGULACIÓN

TÍTULO I

Objeto, aplicación y alcance del reglamento

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

CAPITULO SEGUNDO

De las normatividades técnicas y del personal

CAPÍTULO TERCERO

De las obligaciones del control canino

CAPITULO CUARTO

De los propietarios poseedores o encargados de animales

CAPITULO QUINTO

De los servicios médicos veterinarios particulares

CAPITULO SEXTO

Del sacrificio de animales

CAPITULO SÉPTIMO

De la vacunación contra la rabia

TÍTULO II

De las infracciones y sanciones

CAPITULO PRIMERO

De las infracciones y sanciones

CAPITULO SEGUNDO

De las prohibiciones

TÍTULO III

CAPITULO ÚNICO

Del recurso de inconformidad

OBJETO DE REGULACIÓN

DECRETAR LAS BASES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO REGULAR EL CONTROL CANINO Y LAS CONDICIONES SANITARIAS.

MATERIAS REGULADAS:

PREVENIR RIESGOS Y DAÑOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

SECTOR REGULADOS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

SUJETOS REGULADOS:

CIUDADANÍA EN GENERAL

Sello de la Coordinación



Firma del Coordinador



PROFA. MA. DEL ROCIO ÁNGELES
COORDINADORA DE SALUD